



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: Proyecto PNUD ARG/16/006 Licitación Pública Internacional N° 11/2022- “Adquisición de Equipamiento para Centro de Simulación” – Circular Aclaratoria N° 2.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Por medio de la presente, se da respuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes:

Consulta N° 1: Lote 1: Punto B: Características del sistema: Tecnología inalámbrica entre sistemas de comando, maniquí y monitor. Con escenarios precargados, con controles simples y únicos que aumentan y disminuyen la dificultad y el ritmo. Modo manual y automático. Esto esta solicitado en el Simulador Adulto y Pediátrico. La consulta es la siguiente, están solicitando un solo sistema operativo para ambos equipos, o Dos sistemas operativos que sean compatibles para ambos simuladores.

Respuesta N° 1: Son dos equipos, tanto el adulto como el pediátrico con su sistema operativo independiente.

Consulta N° 2: Lote 16. Se solicita. Simulador de Laparoscopia de Realidad Virtual A. Características Generales Sistema de entrenamiento mínimamente invasivo, que incluya un software de Habilidades Básicas con ejercicios: Navegación con la cámara, navegación con el instrumento, tomar, cortar, inserción de catéter, Colocación de Clips, Levantar y Tomar, Manipulación de Intestinos, Disección fina, que pueda Sellar y Cortar, Precisión y Velocidad. Solicitamos más detalles de las especificaciones técnicas del producto solicitado.

Respuesta N° 2: Que el equipo contenga módulos que permitan realizar semiología intestinal, suturas, corte, entre otras destrezas y habilidades quirúrgicas, que cuenten con instrumental como mínimo: 4 instrumentos (pinzas) para realizar laparoscopia.

Consulta N° 3: Lote 1. Ítem 1 y 2: En el punto C, cuando solicitan monitor de paciente inalámbrico. Solicitan solo el software o también el Hardware? Es decir el dispositivo externo (PC, AIO) donde ver los signos vitales programados?

Respuesta N° 3: Punto C: Se hace referencia al Monitor donde se visualizan los signos vitales del paciente

(Frecuencia cardíaca, Trazado ECG, Frecuencia respiratoria, Saturación de oxígeno, etc.) con conexión inalámbrica a una PC portátil.

Consulta N° 4: Lote 1. Item 2: Cuando se refieren a un paciente pediátrico. A que rango de edad se refieren? A un lactante de 1 año de edad aproximada o a un paciente de 5 años aproximadamente? Cuando solicitan que tenga respiración espontánea simulada, el mecanismo para poder generarla debe ser interno del simulador o puede ser un mecanismo externo?

Respuesta N° 4: Se hace referencia a un paciente pediátrico con edad aproximada de 8 años y no a un lactante. Se refiere a un mecanismo interno de respiraciones espontáneas, y no a un dispositivo externo manual.

Consulta N° 5: Lote 1. Item 3 Cuando piden software para dinámica pulmonar, solo se refiere al software para usar con los dispositivos adulto y niño, o también al dispositivo externo (hardware) que replique el módulo de respirador?

Respuesta N° 5: se requiere hardware (monitor y Tablet) más software (programas) de ventilación mecánica.

Consulta N° 6: Lote 2. En los Item 1 y 2. Ya que son artículos independientes, los mismos deben ser de la misma marca o pueden ser de marcas adicionales

Respuesta N° 6: Pueden ser marcas diferentes respetando las características y calidad solicitada.

Consulta N° 7: Lote 2. Lote 5/ Lote 6/ Lote 7 / Lote 8. Cuando solicitan las cabezas de intubación en sus diferentes complejidades y prestaciones, las mismas además de la cabeza y los pulmones y estómagos, deben incluir la base de soporte de la cabeza. O bien se puede cotizar sin la base?

Respuesta N° 7: Incluye la base con la cabeza completa, y no cabeza recortada por la base.

Consulta N° 8: Lote 2. En los Lotes 7 y 8, cuando piden cabezas pediátricas, se refieren a un paciente lactante o a un niño de 5/6 años aproximadamente

Respuesta N° 8: Pediátrico de 8 años aproximadamente, no lactante.

Consulta N° 9: Como es la comparación de ofertas entre empresas locales y del exterior? Por ejemplo, al tener que realizar una factura localmente, a pesar de que el IVA no se abona y se realiza un certificado de exención al momento del pago, Facturar localmente implica estar expuestos a otros costos, como IIBB y otros impuestos y sellados locales. Esta situación es considerada a la hora del análisis económico de las propuestas?

Respuesta N° 9: Los criterios de evaluación se encuentran descritos en el Pliego de la licitación.

Consulta N° 10: Por otro lado, y teniendo en cuenta el tema del IVA que si bien es exento pero lo tenemos que facturar (posteriormente se emite un certificado), en las operaciones DAP como esta, se le solicita al vendedor emitir la factura para que el comprador (PNUD) genere la franquicia diplomática y gestiones aduaneras. Y con dicho comprobante se deberá facturar el correspondiente IVA, del cual se recibirá la constancia de excepción una vez que se realice el pago. Este pago que, sujeto a las condiciones (entrega estimada de 90 días, pago a 30 días) se obtendrá a no menos de 120 días de realizada la factura. Se puede gestionar el mismo contra la emisión de la factura? Ya que si no, el desfasaje genera un costo y perjuicio. Principalmente comparado con proveedores del exterior. O bien si se puede realizar frente a una proforma.

Respuesta N° 10: No es posible generar el certificado de IVA de manera previa al pago.

Consulta N° 11: En el caso de querer cotizar dos tipos de productos: Productos importados bajo la condición DAP, y productos de disposición local (no es necesario importarlos ya que son nacionales o bien importados ya disponibles en plaza) como se realiza esta cotización? Se hacen dos formularios diferentes, con dos condiciones diferentes?

Respuesta N° 11: En el caso planteado deberán emplearse los distintos formularios provistos en el Pliego.

Consulta N° 12: En referencia a la licitación mencionada, los plazos de entrega estipulados de 90 días son aceptables en términos de contextos normales, dado el contexto restrictivo a la importación y al giro de divisas cuestión que ya nos ha complicado en otras licitaciones queremos saber si existe una instancia de prórroga con fundamento para esta licitación en el plazo de entrega.

Respuesta N° 12: Se aceptarán plazos alternativos de entrega siempre que los mismos no superen el plazo máximo de 120 días a partir de la suscripción de la orden de compra. Ver Enmienda Nro. 2.